

	Modelo de Estudio Mínima Cuantía 	Código: FO-CA-01-009
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 30/01/2020

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	Vigencia 2021 Versión
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión recursos propios	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	FORTALECIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES ESTUDIANTILES DE MÚSICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	
Código BPID No.	2020170000043	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	19/11/2021	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	CARLOS JAIME GALLEGO SEPULVEDA	
Dependencia solicitante:	UNIDAD DE CALIDAD SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALDAS	
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Otro:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Constitución Política consagra que la educación es un derecho y un servicio público con función social y con ella se busca el acceso al conocimiento a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

Es obligación de la Administración Pública adelantar los procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir los fines del Estado.

Una de las estrategias que más ha contribuido al éxito del “Programa de Bandas” en Caldas, ha sido la curricularidad, es decir haberlo enmarcado dentro del plan de estudio de los planteles educativos, Ello ha permitido la fundamentación del programa, otorgando estímulos a los integrantes, tales como la utilización de horas de clase en tecnología, artística, ética, y de educación estética para el aprendizaje del instrumento musical, además recibir la calificación del director de banda, en las áreas mencionadas.

Dentro de los objetivos del programa de bandas estudiantiles de música está:

- Fomentar el desarrollo vocacional de acuerdo con las aptitudes del educando y las necesidades de la comunidad.

	 Modelo de Estudio Mínima Cuantía	Código: FO-CA-01-009
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 30/01/2020

- Formar en el estudiante esquemas de comportamiento y valores que le permitan actuar y convivir en sociedad, así como utilizar en forma productiva y placentera el tiempo libre.
- Contribuir a la formación integral del estudiante, creando en él hábitos de responsabilidad, de trabajo, de sociabilidad y solidaridad, de rechazo a vicios, de dosificación del tiempo, configurando en él, un estilo de comportamiento que lo lleva a la formación integral.

La Ley 115 de 1994, Ley general de Educación, no solo autoriza que el Programa de Bandas forme parte del currículo, sino que permite integrarlo como parte esencial del mismo, ya que aquel incluye conocimientos estéticos, permite acceso a los valores de la cultura, estimula la creación artística, articula la educación con el trabajo, logra destrezas, desarrolla habilidades, forma valores, auspicia la participación en encuentros culturales, respeta los intereses y capacidades del educando. Además, el programa ha demostrado ser una estrategia para la utilización adecuada del tiempo libre, dando entretenimiento al estudiante, y goce estético a los espectadores.

Las 77 Bandas Musicales existentes en las diferentes Instituciones Educativas del Departamento brindan formación musical con el aprendizaje en la interpretación de los instrumentos de viento, cuerdas y percusión, permitiendo que los infantes se integren entre sí ejecutando aires nacionales e internacionales dando valor a nuestra cultura, propiciando la sana convivencia y la práctica de estrategias que permitan el desarrollo y crecimiento personal de cada uno de ellos.

El Programa también perfila por medio de la enseñanza musical a estos jóvenes, un futuro profesional y laboral, dado que muchos de ellos al graduarse en sus Bandas deciden hacer de la música no solo un pasatiempo, sino una forma de vida y de carrera profesional.

Con el objetivo de incentivar el aprendizaje en la interpretación de los diferentes instrumentos musicales, se dará apoyo y capacitación a 75 estudiantes de los 27 municipios del departamento, que mediante un proceso de convocatoria e inscripción y valoración por jurados expertos en cada uno de los instrumentos musicales fueron seleccionados para formar parte de la BANDA SINFÓNICA JUVENIL DEPARTAMENTAL, la cual se concentrará en el área rural del Municipio de Manizales, durante una semana de labores musicales, con la exposición de los aprendizajes obtenidos por medio de conciertos didácticos en diferentes escenarios del Departamento de Caldas.

Se entiende por Agrupación Bandística, un proceso de formación que reúne a jóvenes instrumentistas provenientes de espacios y culturas escolares diferentes y que se involucran en el desarrollo de prácticas conjuntas. No se trata de un espacio exclusivamente teórico o académico, sino de un lugar de indagación, análisis y puesta en escena de prácticas musicales, favoreciendo el contacto con nuevas formas de interpretación, donde se aprenden nuevas formas de ejecución musical que ayudan a repensar la propia realidad artística.

El objetivo es que lleguen a configurar verdaderos espacios educativos de trabajo conjunto; lo que algunos autores denominan “comunidades de prácticas” (Wenger,E, Mc Dermott, Snyder, M 2002). *Este concepto significa una organización sociocultural del espacio del aprendizaje y la innovación, que toma la forma de lugares de actividad en común y de circulación de habilidades y/o saberes*¹

¹

	 Modelo de Estudio Mínima Cuantía	Código: FO-CA-01-009
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 30/01/2020

Las bandas sinfónicas estudiantiles son hoy unas de las representantes más importantes de la cultura de Caldas, que a pesar de las dificultades actuales a causa del COVID 19 siguen activas en las diferentes Instituciones Educativas de este Departamento y con la intención de retomar de nuevo la plaza pública como espacio para la integración y generación de tejido social con la exposición musical como una de las creaciones más relevantes del ser humano, no sólo en lo que hace a la conservación sino también a la transmisión de la cultura, de la ciencia, de la historia, etc.

La reactivación de este selecto grupo de estudiantes del programa de bandas de los diferentes municipios, se constituye en un gran soporte y medio de transmisión de la cultura musical, de los saberes, de los conocimientos infinitos que produce el ser humano. Al mismo tiempo que se aprovecha el espacio público y los conciertos como una herramienta del saber y del sano esparcimiento social.

Para la realización de la actividad descrita anteriormente es necesario contratar con una empresa idónea que preste todo el servicio logístico para la asistencia de los integrantes de la banda, así como de los Maestros Directores de la Comisión Departamental de Bandas, que se concentrarán para la capacitación e integración de la agrupación bandística denominada BANDA SINFÓNICA JUVENIL DEPARTAMENTAL.

Dicha concentración debe realizarse en un espacio abierto en las afueras del Municipio de Manizales donde se cuenten con las condiciones necesarias para el ejercicio musical como lugar apto para reunir a 75 jóvenes donde no exista riesgo de dispersión de los mismos y se pueda tener el control y la disciplina del grupo. Así mismo que incluya los servicios necesarios descritos en las especificaciones técnicas, para el cabal desarrollo del objeto que se pretende con dicha contratación.

El Departamento de Caldas, en el Plan de Desarrollo 2020-2023, “**UNIDOS ES POSIBLE**”, atiende los lineamientos del sector Educación, por tal razón, se tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de inversión departamental –BPID No. 2020170000043, Proyecto: “**FORTALECIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES ESTUDIANTILES DE MÚSICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS**”, Programa: EDUCACIÓN DE CALIDAD PERTINENTE E INCLUYENTE EN EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA, Subprograma: APOYO A LA GESTIÓN ESCOLAR.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1 OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGISTICO QUE INCLUYA TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y ESCENARIOS ARTÍSTICOS, PARA LA REALIZACION DE LA CAPACITACION E INTEGRACION DE LA AGRUPACIÓN BANDÍSTICA DENOMINADA BANDA SINFÓNICA JUVENIL DEPARTAMENTAL

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

El servicio en su totalidad deberá garantizar el desarrollo del componente logístico para 75 estudiantes integrantes de las Bandas Sinfónicas de las Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación de Caldas y 7 miembros de la Comisión Departamental de Banda, con el fin de asistir al componente presencial de la capacitación a realizarse entre los días 12 al 19

	 Modelo de Estudio Mínima Cuantía	Código: FO-CA-01-009
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 30/01/2020

de Diciembre del presente año, que se llevará a cabo en la ciudad de Manizales, como parte del fortalecimiento de las agrupaciones estudiantiles de música en el departamento de Caldas.

Para lo cual se requiere de transporte interno en la ciudad de Manizales de los integrantes de la banda y un transporte de carga que traslade el instrumental y la silletería requerida para la capacitación, desde los Municipios de Neira, Villamaría y Manizales.

A continuación, se presenta la agenda, con el fin de dar claridad sobre las actividades que se deben realizar, el transporte interno para movilizar a los estudiantes por la ciudad de Manizales y el sitio de concentración, las prácticas que se desarrollarán durante la semana del 12 al 19 de Diciembre del año en curso

DIA	ACTIVIDAD
	• Acopio de silletería e instrumentos musicales en las instituciones educativas de Neira, Villamaría y Manizales.
Domingo 12	• Almuerzo • Encuentro y recepción de los estudiantes en la plaza de Bolívar de Manizales. • Desplazamiento al lugar de concentración • Bienvenida • Presentación institucional • Presentación de la agenda de la semana. • Lectura del reglamento a tener en cuenta durante el encuentro. • Ubicación en los alojamientos. • Reconocimiento de las instalaciones y sitios de encuentro para las prácticas musicales. • Cena
Lunes 13	• Desayuno. • Presentación de los Maestros directores que orientarán los ensambles de la banda sinfónica juvenil de Caldas. • Presentación del repertorio que será objeto de estudio y ensamble para interpretarse en los conciertos de la semana. • Refrigerio. • Primer ensayo jornada de la mañana en el sitio de concentración • Almuerzo • Primer ensayo jornada de la tarde en el sitio de concentración • Refrigerio. • Ensayo en el sitio de concentración • Cena.
Martes 14	• Desayuno. • Segundo Ensayo jornada mañana en el sitio de concentración • Refrigerio. • Ensayo en el sitio de concentración. • Almuerzo • Segundo ensayo jornada de la tarde en el sitio de concentración • Refrigerio. • Ensayo en el sitio de concentración • Cena.

		Código: FO-CA-01-009
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 30/01/2020
Miércoles 15	• Desayuno. • Tercer ensayo jornada mañana en el sitio de concentración • Refrigerio • Actividades lúdicas • Almuerzo • Desplazamiento a Manizales • Concierto Gobernación de Caldas. • Refrigerio • Concierto Municipio de Neira • Desplazamiento sitio de concentración • Cena.	
Jueves 16	• Desayuno. • Ensayo jornada mañana en el sitio de concentración • Refrigerio • Actividades lúdicas • Almuerzo • Desplazamiento a Manizales • Concierto Teatro Fundadores. • Refrigerio • Desplazamiento sitio de concentración • Cena.	
Viernes 17	• Desayuno. • Ensayo jornada mañana en el sitio de concentración • Refrigerio • Actividades lúdicas • Almuerzo • Desplazamiento a Palestina • Concierto Municipio de Palestina. • Refrigerio • Desplazamiento sitio de concentración • Cena.	
Sábado 18	• Desayuno. • Ensayo jornada mañana en el sitio de concentración • Refrigerio • Actividades lúdicas • Almuerzo • Desplazamiento a Manizales • Concierto Centro Comercial Fundadores. • Refrigerio • Desplazamiento sitio de concentración • Cena.	
Domingo 19	• Desayuno. • Desplazamiento a Manizales • Retreta Parque Ernesto Gutiérrez • Retorno de los estudiantes a sus municipios, gastos que están previstos por cada uno de los integrantes de la Banda	

NOTA: Los costos adicionales para los conciertos que se realizarán en los Municipios de Neira y Palestina serán asumidos por las Alcaldías de dichos Municipios

	Modelo de Estudio Mínima Cuantía 	Código: FO-CA-01-009
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 30/01/2020

2.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Segmento 90	Familia 11	Clase 16	Producto 03
Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentro	Facilidades para encuentros	Sala de reuniones o banquetes
Segmento 90	Familia 12	Clase 15	Producto 02
Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	Facilitación de Viajes	Agentes de Viajes	Agencias de Viajes
Segmento 78	Familia 11	Clase 18	Producto 03
Servicio de transporte, almacenaje y correo.	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera	Servicio de buses contratados

2.4 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con el objeto contractual, de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas dentro del presente estudio previo.
- Garantizar que las actividades a desarrollar cumplan las regulaciones legales sobre la materia.
- Garantizar la vigencia y actualización de la documentación necesaria para correcta ejecución del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del proceso, evitando dilataciones y en trabamientos
- Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
- Permitir a la supervisión del contrato hacer el seguimiento de cada una de las actividades contenidas en las especificaciones técnicas
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Secretaría de Educación, a través del supervisor.
- Presentar el cronograma de trabajo con los maestros directores de la banda sinfónica
- Entregar los informes que le solicite el supervisor en el desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.
- El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.

	 Modelo de Estudio Mínima Cuantía	Código: FO-CA-01-009
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 30/01/2020

- Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
- Colaborar con la entidad territorial en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
- Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

NOTA: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las medidas generales de autocuidado y de bioseguridad establecidas mediante Resolución 777 de 2021, en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID-19, en lo que respecta al ejercicio de su actividad y velar porque se cumplan las mismas

DEL DEPARTAMENTO:

- Designar un supervisor para el presente contrato.
- Suministrar oportunamente la información y elementos que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Realizar el pago del contrato en la forma y condiciones pactadas.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato

Funciones del Supervisor:

1. El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.
2. Todas las comunicaciones u órdenes destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato.
3. Serán funciones de quienes ejerzan el control de ejecución las tendiente a asegurar que las partes cumplan con las obligaciones pactadas en el contrato, en el pliego de condiciones y en la Ley, para la correcta ejecución de su objeto.
4. El supervisor del contrato no está facultado para tomar decisiones administrativas y por lo tanto, no puede exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales, ni modificarlas, ni ordenar trabajo o labor alguna que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del mismo, y deberá velar por la concreta ejecución del contrato, en las condiciones, especificaciones técnicas y demás contenidas en la propuesta presentada por el contratista y en el pliego de condiciones.
5. En desarrollo de su función, deberá presentar mediante escrito las observaciones que estime necesarias para la concreta entrega del bien adquirido objeto de este contrato, por parte del contratista.
6. Verificar la calidad e idoneidad de los bienes del Objeto contractual.
7. Efectuar los requerimientos necesarios, frente a las omisiones que se presenten relacionadas con los bienes entregados. Lo anterior, con el fin de que se adopten las medidas tendientes a presentar las reclamaciones correspondientes y hacer efectivas las deducciones en los pagos, si fuere el caso.

		Código: FO-CA-01-009
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 30/01/2020

8. Atender y dar respuesta por escrito, a las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes presentadas por el contratista y respecto a aquellas que no sean de su soporte, dará traslado competente, adjuntando si es el caso el respectivo concepto.
9. Adelantar todas las actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de las labores de vigilancia y control a su cargo, en desarrollo del presente contrato.
10. Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista el acta de inicio.
11. Velar por la Liquidación del contrato se efectúe dentro del término establecido en la cláusula respectiva, para lo cual deberá proceder al diligenciamiento del acta de liquidación correspondiente, para la firma de las partes.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

- Se debe contar con espacios físicos que brinden todas las medidas de bioseguridad, alojamiento y alimentación para 75 personas y 7 miembros de la comisión departamental de bandas.
- Para la realización de las prácticas musicales es necesario habilitar lugares al aire libre que puedan albergar el número de estudiantes proyectados.
- Escenarios que puedan convocar público con los aforos permitidos, que cuenten con las condiciones para la presentación o realización de conciertos musicales a la comunidad
- Contar con el transporte que permita trasladar a los estudiantes de la Banda Sinfónica Juvenil Departamental a los diferentes eventos programados
- Publicidad en los diferentes medios de comunicación y redes sociales.
- Transporte de Material didáctico musical, métodos, partituras, instrumentos musicales, atriles, equipos de amplificación, computador y video beam.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	CANTIDAD PERSONAS
HOSPEDAJE HOTEL O CABAÑAS POR SIETE (7) NOCHES – OCHO (8) DÍAS, EN HOTEL CAMPESTRE O CABAÑAS, ACOMODACIÓN MULTIPLE QUE INCLUYA: Alojamiento 07 noches en la Ciudad de Manizales Caldas. Habitaciones aireadas, con televisor, conexión a Internet wifi gratis. Baño dotado de artículos de higiene personal gratuitos. Además televisor en zonas comunes.	75
HOSPEDAJE HOTEL O CABAÑAS POR DOS (2) NOCHES – TRES (3) DÍAS, EN HOTEL CAMPESTRE O CABAÑAS, ACOMODACIÓN MULTIPLE QUE INCLUYA: Alojamiento 02 noches en la Ciudad de Manizales Caldas. Habitaciones aireadas, con televisor, conexión a Internet wifi gratis. Baño dotado de artículos de higiene personal gratuitos. Además televisor en zonas comunes.	7
ALIMENTACIÓN: Desde el Domingo 12 de Diciembre hasta el Domingo 19 de Diciembre. Almuerzo y Cena del domingo 12 de diciembre (De acuerdo a la hora de llegada de los estudiantes) Del Lunes 13 al sábado 18 de Diciembre desayuno, almuerzo y cena en el lugar de la concentración. Domingo 19 de Diciembre desayuno y almuerzo en el lugar de la concentración	75

	 Modelo de Estudio Mínima Cuantía	Código: FO-CA-01-009
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 30/01/2020
ALIMENTACIÓN: Desde el Lunes 13 de Diciembre hasta el Miércoles 15 de Diciembre. Almuerzo y Cena del Lunes 13 de Diciembre (De acuerdo a la hora de llegada de la comisión) Desayuno, Almuerzo y Cena del Martes 14 de Diciembre y desayuno y almuerzo del día Miércoles 15 de Diciembre en el lugar de la concentración.		7
- Desayuno: Fruta entera, huevos con salchicha, pan, arepa, tajada de queso, chocolate en leche. - Almuerzo que incluya: Una entrada ligera (Sopa o crema), un plato principal y bebida (jugo o gaseosa) - Cena: Un plato principal y bebida (jugo o gaseosa)		75
- Desayuno: Fruta entera, huevos con salchicha, pan, arepa, tajada de queso, chocolate en leche. - Almuerzo que incluya: Una entrada ligera (Sopa o crema), un plato principal y bebida (jugo o gaseosa) - Cena: Un plato principal y bebida (jugo o gaseosa)		7
TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y REGRESO, MANIZALES – LUGAR DE CONCENTRACIÓN los Días: 12, 15, 16, 17, 18 y 19 de Diciembre. Buses con aire acondicionado y baño, y que el aforo no supere el 70% de la capacidad. Los días 13 y 14 los integrantes de la Sinfónica Departamental se encontrarán concentrados en la capacitación y en las prácticas de ensayo)		75
ÁREAS DE TRABAJO Y ACTIVIDADES: Espacios al aire libre que permitan desarrollar actividades musicales como ensambles, ensayos y conciertos que cuenten con medios audiovisuales, conexión wifi, tablero o papelógrafo		
Contratación, reserva y adecuación de los escenarios para los conciertos como Teatros, Gobernación de Caldas, Parque Ernesto Gutiérrez Arango y Centros Comerciales		
TRANSPORTE TERRESTRE DE INSTRUMENTOS: - Sábado 11, Miércoles 15, Jueves 16, Viernes 17, Sábado 18, Domingo 19 y Lunes 20 de Diciembre		
Video en Concierto Banda Juvenil Departamental		
Fotografías Banda Juvenil Departamental		
Apoyo de un Percusionista		
Alquiler de Techo 12 x 12 e instalación		
Personal de Utería		

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor estimado del contrato es de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE, (\$59.004.733)** incluidos el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: **1.** Prodesarrollo equivalente al 2%, **2.** Prouniversidad equivalente al 1% **3.** Prohospital Santa Sofía equivalente al 1%, y **4.** Proadulto

	 Modelo de Estudio Mínima Cuantía	Código: FO-CA-01-009
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 30/01/2020

Mayor equivalente al 3%, la constitución de la garantía única, así como la retención en la fuente, y demás gastos o costos inherentes a la ejecución del contrato.

Para establecer el valor estimado del contrato se realizó estudios de precios del mercado a través de solicitud de cotizaciones las cuales se anexan haciendo parte integral de este estudio previo y su resumen se describe a continuación.

	Modelo de Estudio Mínima Cuantía 	Código: FO-CA-01-009
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 30/01/2020

ANEXO ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y ESCENARIOS ARTÍSTICOS PARA ATENDER A 75 INSTRUMENTISTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE BANDAS DE CALDAS.

Para establecer el Presupuesto Oficial, se invitó a Proveedores autorizados en el mercado a cotizar las especificaciones técnicas del hospedaje y alimentación requeridos para el presente proceso. La consulta se hizo por medio de comunicación escrita enviada por correo electrónico.

Como se detalla a continuación, los itens cotizados corresponden al Objeto a contratar con las especificaciones requeridas por la entidad

HOSPEDAJE ESTUDIANTES Y ALIMENTACION ESTUDIANTES									
DESCRIPCION	Cotización 1 ASOCIACION ARTISTICA Y CULTURAL XTUDIO DANCE			Cotización 2 FUNDACION MARCHANDO POR COLOMBIA			Cotización 3 COUNTRY CLUB THE CABIN		
	VALOR POR PERSONA	VALOR 75 PERSONAS DIA	VALOR TOTAL 7 DIAS	VALOR POR PERSONA	VALOR 75 PERSONAS DIA	VALOR TOTAL 7 DIAS	VALOR POR PERSONA	VALOR 75 PERSONAS DIA	VALOR TOTAL 7 DIAS
Hospedaje Noche	\$ 40.000	\$ 3.000.000	\$ 21.000.000	\$ 30.000	\$ 2.250.000	\$ 15.750.000	\$ 35.000	\$ 2.625.000	\$ 18.375.000
Desayuno	\$ 9.000	\$ 675.000	\$ 4.725.000	\$ 8.200	\$ 615.000	\$ 4.305.000	\$ 8.500	\$ 637.500	\$ 4.462.500
Refrigerio de la Mañana	\$ 4.000	\$ 300.000	\$ 2.100.000	\$ 3.700	\$ 277.500	\$ 1.942.500	\$ 3.900	\$ 292.500	\$ 2.047.500
Almuerzo	\$ 14.000	\$ 1.050.000	\$ 8.400.000	\$ 12.000	\$ 900.000	\$ 7.200.000	\$ 13.000	\$ 975.000	\$ 7.800.000
Refrigerio de la Tarde	\$ 4.000	\$ 300.000	\$ 2.100.000	\$ 3.700	\$ 277.500	\$ 1.942.500	\$ 3.900	\$ 292.500	\$ 2.047.500
Comida o Cena	\$ 9.000	\$ 675.000	\$ 4.725.000	\$ 8.000	\$ 600.000	\$ 4.200.000	\$ 8.500	\$ 637.500	\$ 4.462.500
TOTALES	\$ 80.000	\$ 6.000.000	\$ 43.050.000	\$ 65.600	\$ 4.920.000	\$ 35.340.000	\$ 72.800	\$ 5.460.000	\$ 39.195.000
VALOR TOTAL POR COTIZACION	\$ 43.050.000			\$ 35.340.000			\$ 39.195.000		

 GOBIERNO DE CALDAS	 Modelo de Estudio Mínima Cuantía	Código: FO-CA-01-009
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 30/01/2020

TRANSPORTE INSTRUMENTOS

Para establecer el Presupuesto Oficial para el transporte de los instrumentos musicales de la Banda Departamental se invitó a Proveedores autorizados en el mercado a cotizar los desplazamientos requeridos para el presente proceso. La consulta se hizo por medio de comunicación escrita enviada por correo electrónico.

Sábado 21 de Nov	Recoger los instrumentos en Villamaría, Neira y Manizales
Miércoles 24 de Nov	Recoger los instrumentos en la Cabaña y llevarlos a la Gobernación de Caldas y el Municipio de Neira
Jueves 25 de Nov	Recoger los instrumentos en la Cabaña y llevarlos al Teatro
Viernes 26 de Nov	Recoger los instrumentos en la Cabaña y llevarlos al Municipio de Palestina
Sábado 27 de Nov	Recoger los instrumentos en la Cabaña y llevarlos al Centro Comercial Fundadores
Domingo 28 de Nov	Recoger los instrumentos en la Cabaña y llevarlos al Parque Ernesto Gutiérrez de Manizales
Lunes 29 de Nov	Llevar los instrumentos a los Municipios de Villamaría, Neira y Manizales

ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL XTUDIO DANCE	FUNDACION MARCHANDO POR COLOMBIA	FUNDACIÓN ESTRELLAS DE LA CULTURA – FUNESCU
\$ 3.745.000	\$ 3.500.000	\$ 4.000.000

PROMEDIO TRANSPORTE INSTRUMENTOS

\$ 3.748.333

	Modelo de Estudio Mínima Cuantía 	Código: FO-CA-01-009
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 30/01/2020

RECORRIDOS TRANSPORTE				TRANSPORTE DE INTEGRANTES			
DIA	RECORRIDO			ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL XTUDIO DANCE	FUNDACION MARCHANDO POR COLOMBIA	FUNDACIÓN ESTRELLAS DE LA CULTURA – FUNESCU	
Domingo 21 Noviembre	Plaza de Bolivar	Cabaña		\$ 4.900.000	\$ 4.200.000	\$ 4.700.000	
Miércoles 24 Noviembre	Cabaña	Gobernación					
Jueves 25 Noviembre	Cabaña	Fundadores	Cabaña				
Sábado 27 Noviembre	Cabaña	C.C Fundadores	Cabaña				
Domingo 28 Noviembre	Cabaña	Plaza de Bolivar					
ALQUILER TECHO 12X12				VIDEO EN CONCIERTO BANDA JUVENIL DEPTAL			
ASOC ARTIST CULTURAL XTUDIO DANCE	FUNDACION MARCHANDO POR COLOMBIA	FUNDACIÓN ESTRELLAS DE LA CULTURA – FUNESCU		ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL XTUDIO DANCE	FUNDACION MARCHANDO POR COLOMBIA	FUNDACIÓN ESTRELLAS DE LA CULTURA – FUNESCU	
\$ 3.225.000	\$ 3.200.000	\$ 3.800.000		\$ 1.375.000	\$ 1.300.000	\$ 1.450.000	
PROMEDIO	\$ 3.408.333			PROMEDIO	\$ 1.375.000		
FOTOGRAFIAS BANDA JUVENIL DEPTAL				APOYO DE UN PERCUSIONISTA			
ASOC ARTIST CULTURAL XTUDIO DANCE	FUNDACION MARCHANDO POR COLOMBIA	FUNDACIÓN ESTRELLAS DE LA CULTURA – FUNESCU		ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL XTUDIO DANCE	FUNDACION MARCHANDO POR COLOMBIA	FUNDACIÓN ESTRELLAS DE LA CULTURA – FUNESCU	
\$ 1.275.000	\$ 1.200.000	\$ 1.350.000		\$ 700.000	\$ 600.000	\$ 650.000	
PROMEDIO	\$ 1.275.000			PROMEDIO	\$ 650.000		
				PERSONAL DE UTILERIA			
				ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL XTUDIO DANCE	FUNDACION MARCHANDO POR COLOMBIA	FUNDACIÓN ESTRELLAS DE LA CULTURA – FUNESCU	
				\$ 3.000.000	\$ 2.800.000	\$ 3.100.000	
				PROMEDIO	\$ 2.966.667		

	Modelo de Estudio Mínima Cuantía 	Código: FO-CA-01-009
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 30/01/2020

PROMEDIO HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$ 40.981.400
PROMEDIO TRANSPORTE INSTRUMENTOS	\$ 3.748.333
PROMEDIO TRANSPORTE INTEGRANTES	\$ 4.600.000
PROMEDIO ALQUILER TECHO	\$ 3.408.333
PROMEDIO VIDEO CONCIERTO	\$ 1.375.000
PROMEDIO FOTOGRAFIAS	\$ 1.275.000
PROMEDIO APOYO PERCUSIONISTA	\$ 650.000
PROMEDIO PERSONAL DE UTILERIA	\$ 2.966.667
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	\$ 59.004.733

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de un mes (1), contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

La Administración Departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3500014629 del 28 de Octubre de 2021 con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

7. GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA.

El Contratista deberá constituir una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, para lo cual constituirá una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia a favor del Departamento de Caldas, de conformidad con lo establecido en el Art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015, que cubre los siguientes amparos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento de las Obligaciones	Equivalente al Treinta por ciento (30%) del valor del contrato.	Vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Calidad del Servicio Prestado	Equivalente al Treinta por ciento (30%) del valor del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLDV	Término de ejecución del contrato

8. FORMA DE PAGO.

El pago del contrato se realizará, mediante una sola acta, previa cumplimiento de la totalidad de los servicios contratados, constancia del recibo a satisfacción y cumplimiento de las

	Modelo de Estudio Mínima Cuantía 	Código: FO-CA-01-009
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 30/01/2020

obligaciones contractuales del supervisor del contrato y la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARAGRAFO: El pago de las estampillas se efectuará mediante retención sobre anticipos, pagos, pagos parciales o abonos en cuenta, de acuerdo con el artículo 174 de la Ordenanza 816 de 2017, estatuto de rentas del Departamento de Caldas

En caso de que el proponente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

La Secretaría de Educación del Departamento, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y parafiscal.

PERSONA NATURAL: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cuando aplique.

PERSONA JURÍDICA: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de sus empleados y aportes parafiscales emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal (en caso de estar obligado)

Manizales, 19 de Noviembre 2021

FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO
Secretario de Educación
Departamento de Caldas


CARLOS JAIME GALLEGO SEPULVEDA
Prof. Especializado
Secretaría de Educación

	Modelo de Estudio Mínima Cuantía 	Código: FO-CA-01-009
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 30/01/2020

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurriencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Económico	variación de la tasa representativa del dólar y especulación en los precios del mercado	Incremento en los costos de tiquetes y alojamiento Desequilibrio económico	2	4	Riesgo medio	Media	Contratista	Póliza de cumplimiento	1	2	3	3	No	Contratista	Desde la evaluación de las propuesta	Hasta que se termina el contrato y el tiempo de garantía	Verificación del servicio	En todo momento
2	General	Interno	Ejecución	Económico	No Disponibilidad de cupos de en el hotel	Cancelación del viaje.	2	4	Riesgo medio	Riesgo medio	Contratista	Póliza de cumplimiento	1	2	3	3	No	Contratista	Desde la evaluación de las propuesta	Hasta que se termina el contrato y el tiempo de garantía	Verificación del servicio	En todo momento
3	General	Interno	Ejecución	Económico	Incumplimiento del contrato por parte del contratista	Mala prestación del servicio Cancelación del viaje	2	4	Riesgo medio		Contratista	Póliza de cumplimiento	1	2	3	3	No	Contratista	Desde la evaluación de las propuesta	Hasta que se termina el contrato y el tiempo de garantía	Verificación del servicio	En todo momento
4	General	Interno	Ejecución	Financiero	Mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones judiciales. Pérdida de confianza en la entidad	Medio - Bajo	Bajo	3	2	Contratista	Póliza de cumplimiento	Bajo	Bajo	1	2	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	Hasta que se termina el contrato y el tiempo de garantía	Seguimiento al proceso contractual y verificación del servicio	En todo momento
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en la puesta en marcha del servicio	Que no se cumpla el proyecto en el plazo establecido	Medio - Bajo	Alto	3	1	Contratista	Póliza de cumplimiento	Bajo	Bajo	1	2	Si	Contratista	Desde la evaluación de la propuesta	Hasta que se termina el contrato y el tiempo de garantía	Verificación del producto	En todo momento

 GOBIERNO DE CALDAS	Modelo de Estudio Mínima Cuantía 	Código: FO-CA-01-009
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 30/01/2020

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto	Generar retrasos en la ejecución del contrato	Bajo	Bajo	3	7	Secretaría de Educación de Caldas - Gobernación de Caldas	Póliza de cumplimiento	Bajo	Bajo	1	2	Si	Contratante	Desde la evaluación de la propuesta	Hasta que se termina el contrato y el tiempo de garantía	Verificación del producto	En todo momento
7	General	Externo	Contratación	Operacional	Contrato sin firma del profesional encargado en el plazo establecido lo cual retrasa la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato	Retraso en inicio de ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	Bajo	Medio	3	6	Contratista	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Bajo	Bajo	1	2	Si	Profesional encargado	Desde la evaluación de la propuesta	Hasta que se termina el contrato y el tiempo de garantía	Verificación del producto	Una vez en la Ejecución
8	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Fallas en el sistema de contratación pública SECOP	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y documentos derivados de los proceso de contratación	Bajo	Medio	2	4	Secretaría de Educación de Caldas - Gobernación de Caldas	Publicar los documentos con anterioridad a la fecha Limite	Bajo	Bajo	1	2	Si	Grupo de Contratación	Desde la evaluación de la propuesta	Hasta que se termina el contrato y el tiempo de garantía	Verificación del producto	En el momento de publicar

 GOBIERNO DE CALDAS	Modelo de Estudio Mínima Cuantía 	Código: FO-CA-01-009
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 30/01/2020

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Bajo	Alto	3	3	Contratista	Póliza de cumplimiento	Bajo	Bajo	1	2	Si	Contratante	Desde la evaluación de la propuesta	Hasta que se termina el contrato y el tiempo de garantía	Verificación del producto	Durante la ejecución